

# Sindicato de Trabajadores de Spence aprueba por una amplia mayoría la última oferta de BHP

**NEGOCIACIÓN.** Con un 92,54% de los votos, fue aprobado el nuevo contrato colectivo que regirá hasta mayo de 2027. Acuerdo considera incremento en valores fijos mensuales, sueldo base, asignación de casa, bono continuidad operacional, entre otros.

Cristián Venegas M.  
 cvenegas@mercuriocalama.cl

Con una amplia mayoría que alcanzó un 92,54% de las preferencias, los socios del Sindicato de Trabajadores de Minera Spence de BHP, aprobaron ayer un nuevo contrato colectivo cuya vigencia se extenderá por 36 meses. Votación electrónica que además contó con una alta participación, registrando un 97,03% del padrón del gremio que alcanzaba 1.110 trabajadores, según destacó el directorio que preside Ronald Salcedo.

**CONSTRUIR UN ACUERDO**  
 Una vez conocido el resultado, la empresa ratificó la firma de un nuevo contrato colectivo con el Sindicato y agradeció "la permanente voluntad de diálogo, respeto y esfuerzo para

construir un acuerdo sustentable y beneficioso para ambas partes, en línea con los desafíos futuros de la operación, aportando al desarrollo de la región y el país".

**NUEVO CONTRATO**  
 Desde el Sindicato, en tanto, destacaron que el nuevo documento considera, entre otros puntos, un incremento en los valores fijos mensuales, sueldo base, asignación de casa, bono de continuidad operacional, la incorporación de nuevos beneficios laborales, como la regulación del uso de los celulares personales de los trabajadores, compensándolo económicamente y limitando su uso dentro de la jornada laboral.

El contrato, que tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año 2027, estipula además el acuerdo para la aplicación de



EL NUEVO CONTRATO COLECTIVO FIRMADO AYER, TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2027.

la ley de 40 horas, respetando el espíritu de esta y mejorando el mecanismo de compensa-

ción económico, la regulación y estandarización de los beneficios asociados a la materni-

dad y a la conciliación de la vida familiar y el trabajo, la regulación de prácticas laborales y

operacionales e incremento de los valores de los bonos de producción variable.

Ni el gremio ni la empresa quisieron detallar el monto que alcanza el bono por término de negociación (BTN).

El directorio del Sindicato destacó también que la preparación para enfrentar este proceso de negociación colectiva se extendió durante un año, "realizando medición de expectativas, estudios de mercados y financieros de la empresa y pesquisando de manera directa con las bases sindicales sus demandas e intereses arribando a la construcción de un proyecto de contrato colectivo sindical participativo. No obstante, quedaron temas que no lograron ser conquistados en este proceso y que el sindicato continuara exigiendo en negociaciones futuras".